

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

23 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Acogimiento residencial de menores con discapacidad moderada o severa y con necesidad de cuidados sociosanitarios, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (4 lotes)”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 002/2025 (A/SER-013250/2024).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es regular las condiciones que han de regir para la contratación del servicio de atención residencial para niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA) con discapacidad intelectual moderada o severa (que puede ir asociada a discapacidad física, y/o sensorial o enfermedad orgánica) que pueden tener necesidades de cuidados socio-sanitarios, así como establecer las obligaciones, condiciones técnicas y actividades específicas que deben ser asumidas y desarrolladas por las entidades o empresas que puedan ser adjudicatarias. Todo ello, dentro del entorno seguro, inclusivo y de buen trato al que hace referencia la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (en adelante, LOPIVI).
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: sí.
 - Lote 1. Unidad de convivencia 1: 6 plazas.
 - Lote 2. Unidad de convivencia 2: 7 plazas.
 - Lote 3. Unidad de convivencia 3: 10 plazas.
 - Lote 4. Unidad de convivencia 4: 10 plazas (0-6 años).
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.
- f) Admisión de prórroga: sí. Plazo incluida la prórroga: 4 años.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV:
 - 85311000-2, Servicios de asistencia social con alojamiento.
 - 85311300-5, Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
- j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: Hasta 49 puntos.
 - Criterios de calidad evaluables de forma automática: Hasta 51 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 13.192.711,84 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 5.996.687,20 euros.
 - 10 por 100 IVA: 599.668,72 euros.
 - Total: 6.596.355,92 euros.

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
B.I.	1.116.111,60	1.311.532,60	1.806.385,00	1.762.658,00
10% IVA	111.611,16	131.153,26	180.638,50	176.265,80
Total	1.227.722,76	1.442.685,86	1.987.023,50	1.938.923,80

6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.Se admite su constitución mediante retención en el precio
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: De acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 6 de septiembre de 2024.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y los criterios evaluables de forma automática.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: A las 11:00 horas del día 18 de septiembre de 2024.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 31 de julio de 2024.

12. La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres:
 - Sobre número 1: “Documentación administrativa”.
 - Sobre número 2: “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática”.
 13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
 15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
 16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.
 - Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).
 - Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
 17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
 18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
 19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
 20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 31 de julio de 2024.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/12.790/24)

